

CON 24/15

ASUNTO: RECTIFICACION DE ERROR

OBJETO: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR DEL STMO. CRISTO DE LOS REMEDIOS 2015.

Advertido error en el Pliego de Clausulas Administrativas de referencia, cursado a las empresas invitadas al procedimiento negociado sin publicidad, procede rectificar de oficio los errores advertidos en los siguientes términos:

1.- En la clausula 1 del pliego Objeto del contrato, párrafo 3, donde dice:

"El adjudicatario viene obligado a organizar, a sus expensas, dos conciertos de música nacional o internacional de máxima actualidad en el momento de celebración. Los conciertos se celebraran a elección del adjudicatario entre los días 25, 26, 27 o 29 de agosto en los horarios señalados".

Debe decir:

El adjudicatario viene obligado a organizar, a sus expensas, dos conciertos de música nacional de máxima actualidad en el momento de celebración. Los conciertos se celebraran a elección del adjudicatario entre los días 24, 25, 26, 27, 28 o 29 de agosto en los horarios señalados.

2.- En la clausula 6 del pliego de condiciones, donde dice:

"- Montaje: Desde las 08,00 horas del lunes día 24 de agosto de 2015"

Debe decir

- Montaje: Desde las 08,00 horas del domingo día 23 de agosto de 2015.

3.- En la clausula 6 del Pliego de Condiciones, donde dice :

Día 24 de agosto, lunes:

- Música de ambiente en la hora previa al pregón.

Día 24 de agosto, lunes:

- Música de ambiente en la hora previa al pregón, y una hora posterior a esta
Lo que le comunico a efectos de la adecuada formulación de su oferta.

San Sebastián de los Reyes, 14 de julio de 2015

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACION

Fdo. Juan Carlos Sánchez Gonzalez

